

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23361 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 556/2015-E en el que se ha dictado con fecha 3 de julio de 2015 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa MICHELE AUGUSTA, S.L., con C.I.F. núm.: B-65.753.287 y domicilio en calle Augusta, n.º 9, bajos de Barcelona (08006) con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administración Concursal a la mercantil DOMINGO & RUSIÑOL ASSESSORS, S.L., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a don José María Rusiñol Ribes siendo Economista-Auditor quien en fecha 13 de julio de 2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Gran Vía de les Corts Catalanes, núm. 654, 2.º, 1.ª, de Barcelona y dirección electrónica josepmrusinyol@domingorusinyol.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 13 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150033492-1